

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 069-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 24 de junio de 2021.

Visto el Dictamen S/N (ingreso N° 1698-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 21 de junio de 2021, mediante el cual el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO remite el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ANÁLISIS DE METALES PESADOS EN ALIMENTOS USANDO EL MÉTODO DE DIGESTIÓN POR HORNO MICROONDAS EN LA EMPRESA: SGS DEL PERÚ SAC" presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita EFFIO SALDIVAR CLAUDIA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprobó el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 019-2021-CU de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 063-2021-DFAIQ de fecha 26 de mayo de 2021, se designó al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado "ANÁLISIS DE METALES PESADOS EN ALIMENTOS USANDO EL MÉTODO DE DIGESTIÓN POR HORNO MICROONDAS EN LA EMPRESA: SGS DEL PERÚ SAC", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita EFFIO SALDIVAR CLAUDIA, compuesta por los siguientes docentes: PRESIDENTE Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO, SECRETARIO Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO, VOCAL Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR, SUPLENTE Ing. Mg. HUAMANI TAIPE GUMERCINDO y ASESOR Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR;

Que, mediante documento del visto el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO remite el dictamen favorable del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ANÁLISIS DE METALES PESADOS EN ALIMENTOS USANDO EL MÉTODO DE DIGESTIÓN POR HORNO MICROONDAS EN LA EMPRESA: SGS DEL PERÚ SAC" presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita EFFIO SALDIVAR CLAUDIA para la continuación de los trámites correspondientes y acordando que la Exposición se realizará en la Facultad de Ingeniería Química de manera no presencial en forma remoto virtual - vía aplicativo de internet google meet el día 02 de julio de 2021 a las 16:00 horas;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187º, 188º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR** expedito para la Exposición el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "ANÁLISIS DE METALES PESADOS EN ALIMENTOS USANDO EL MÉTODO DE DIGESTIÓN POR HORNO MICROONDAS EN LA EMPRESA: SGS DEL PERÚ SAC", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita EFFIO SALDIVAR CLAUDIA.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la Exposición del Trabajo de Suficiencia Profesional se realizará en la Facultad de Ingeniería Química de manera no presencial en forma remoto virtual - vía aplicativo de internet google meet el día 02 de julio de 2021 a las 16:00 horas.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Exposición, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica